

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014
(Con cifras comparativas al 30 de junio de 2014)
(Expresadas en millones de Pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH, (en adelante “la Cartera Colectiva”), administrada por Servitrust GNB Sudameris S.A. es una cartera colectiva de naturaleza abierta sin pacto de permanencia, la cual permite a sus inversionistas redimir sus recursos en cualquier momento. La Cartera Colectiva fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 6 de octubre de 1992 bajo los parámetros establecidos por el Decreto 938 de 1989 del Gobierno Nacional. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora.

La Cartera Colectiva está integrada por recursos recibidos de varios constituyentes. Dichos recursos se destinan exclusivamente en la conformación de un portafolio de inversiones en títulos de renta fija que permita una alta conservación de capital y una rentabilidad superior a las alternativas de inversión de similar plazo como cuentas de ahorro y CDT de treinta (30) días. Las inversiones y operaciones de la Cartera Colectiva se realizan bajo los parámetros del rendimiento mas adecuado y bajo riesgo, la política estará sujeta en todo, a lo previsto en su reglamento. En todo caso la Sociedad Administradora, propenderá por mantener el equilibrio entre la liquidez requerida para atender el giro normal de los retiros, así como el cumplimiento de las obligaciones de la Cartera y de los recursos destinados a efectuar las inversiones, con el fin de lograr un portafolio rentable acorde con el perfil de riesgo y plazo de la Cartera.

La Sociedad Administradora de la Cartera Colectiva, mantendrá entre otras las siguientes directrices:

- ✓ El plazo promedio de las inversiones será a un año.
- ✓ Todas las inversiones se realizarán en pesos colombianos.
- ✓ Se podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) del valor del activo en títulos emitidos o avalados por una sola entidad, salvo que se trate de títulos emitidos o avalados por el Gobierno Nacional, el Banco de la República o FOGAFIN.
- ✓ Se podrá invertir, a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta un treinta por ciento (30%) de los activos de la Cartera Colectiva en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, subordinadas de ésta o las subordinadas de la Sociedad Administradora.

La duración de la Cartera Colectiva será la misma duración de Servitrust GNB Sudameris S.A., es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cuarenta y dos (2042). Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria.

La Cartera Colectiva tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran ubicadas en la Carrera 7 N° 75 -85/87 de la ciudad de Bogotá D.C.

La Sociedad Fiduciaria, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2626 del 22 de abril de 2014, de la Notaria trece, modificó el período de cierre contable

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

de anual a semestral, por lo cual los negocios fiduciarios y patrimonios autónomos, administrados por la sociedad fiduciaria, igualmente debieron cambiar su período de cierre contable.

Con ocasión al cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la información al Consumidor Financiero y Prácticas Abusivas, la Cartera Colectiva tiene implementado las recomendaciones de seguridad para los canales de acceso a la información en donde se establecen las transacciones que los Consumidores Financieros pueden efectuar por producto y canal.

La Cartera Colectiva vincula a los inversionistas en el momento de la entrega efectiva de los recursos, con la aceptación de las condiciones establecidas en el reglamento y con el diligenciamiento del formulario PLA-65 personas naturales o PLA-16 personas jurídicas en el cual se indica la información relacionada con el conocimiento del cliente, igualmente entrega constancia del valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista también advierte que las obligaciones de la Cartera Colectiva son de medio y no de resultados y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Cartera Colectiva realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

De acuerdo con la reglamentación vigente, la comisión de administración constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva. Servitrust GNB Sudameris S.A., por la administración de la Cartera Colectiva, percibe una comisión de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Cartera Colectiva. No obstante, la Sociedad Fiduciaria podrá unilateralmente disminuir, temporal ó permanentemente a su criterio, dicha comisión, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Cartera Colectiva presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2014 y fue publicada en el sitio Web <http://www.servitrust.gnbsudameris.com.co/cartera-colectiva-abierta.php>, el 15 de enero de 2015.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión de la Cartera Colectiva una comisión, cobrada diariamente y resultante de la suma de los numerales relacionados a continuación:

1. El 1% sobre el valor de la cartera al cierre del día. Para este fin se aplicara la siguiente fórmula:

$$\text{Valor comisión diaria} = \text{Valor del cierre de la cartera colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$$

2. Un porcentaje del 6% de los rendimientos netos antes de comisiones positivos generados diariamente por la Cartera Colectiva. Para este fin se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Valor comisión diaria} = \text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones de la cartera colectiva del día} * 6\%$$

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

3. La comisión final será:

Valor comisión diaria: $(\text{Valor del cierre de la cartera colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}) + (\text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones de la cartera colectiva del día} * 6\%)$.

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables

(a) Normas Básicas Contables

La Cartera Colectiva lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria, así mismo, las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Disponible

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la entidad, tales como: efectivo, depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Las provisiones, para cubrir eventuales pérdidas originadas por partidas pendientes de conciliar, que tengan más de treinta (30) días de permanencia en las conciliaciones, son registradas en la Sociedad Fiduciaria, así como las originadas en la administración de los recursos.

(c) Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupar las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando la Cartera Colectiva adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de (1) año, a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Conexo a estas operaciones se tienen rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con el principio contable de causación.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Cartera Colectiva con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La Sociedad Fiduciaria como administradora de la Cartera Colectiva contrató a INFOVALMER S.A. como proveedor oficial de precios para valorar cada segmento del mercado, por períodos mínimos de 1 año. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en dicho segmento (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Negociables en Valores de Deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo : Corto Plazo</p> <p>Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio justo de intercambio, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Negociables en Valores Participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo: A la vista</p> <p>Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.</p>	<p>Las participaciones en Carteras Colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad, calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Para Mantener Hasta el Vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo: Hasta su vencimiento</p> <p>Títulos respecto de los cuales la Cartera Colectiva tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República. La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada al momento de la compra, sobre la base de un año 365 días.</p> <p>Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en estos activos, el importe en libros se reducirá directamente y la pérdida se reconocerá en el resultado del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(e) Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de títulos y otros.

(f) Cuentas por Pagar

Registra los importes pendientes de pago tales como comisiones por administración de la Cartera Colectiva a la Sociedad Fiduciaria, rendimientos, acreedores fiduciarios y retención en la fuente.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

(g) Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH no está sujeta al impuesto de renta y complementarios e industria y comercio; sin embargo, está obligada a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

La Cartera Colectiva efectúa retención en la fuente por los rendimientos financieros de acuerdo a la expedición de Decreto 1848 del 29 de Agosto 2013, por el cual se reglamenta el artículo 368-1 del Estatuto tributario, la Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH debe practicar la Retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta sobre los ingresos que distribuyan entre sus suscriptores o partícipes únicamente al momento del pago o abono en cuenta, esto significa que en todo retiro o redención se practicará retención en la fuente sobre los rendimientos generados.

Que en atención a lo anterior a partir del 01 de enero de 2014 se modificó el procedimiento para practicar la retención en la fuente aplicada únicamente en el momento del retiro y no sobre la causación de rendimientos diarios.

(h) Acreedores Fiduciarios

Registra el valor de los aportes a la Cartera Colectiva, así como los rendimientos abonados a los inversionistas de la Cartera Colectiva, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

(i) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos se reconocen en la medida en que se generan los rendimientos de las inversiones y la utilidad en la valoración y los egresos se registran en la medida que se causan las comisiones o pérdidas en valoración de inversiones, con el fin que su reconocimiento sea correlativo con la realidad económica de la transacción y se reconozca a la Sociedad Fiduciaria una comisión por la administración de la Cartera Colectiva causada diariamente.

Los gastos por comisiones y otros, se registran con base en el principio de causación.

(j) Monto de Suscripciones

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6.1 y 6.2 del Título VI del Capítulo III descrita en la circular Externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el monto total de suscripciones de que trata el artículo 3.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010 no podrá en ningún momento ser superior a cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de Servitrust GNB Sudameris S.A. Para tal efecto los administradores de carteras colectivas deberán sumar diariamente el valor en pesos de cada una de las carteras colectivas que administran, independientemente de su clasificación o tipo, y dividirlo por el valor del patrimonio ajustado del último estado financiero disponible.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

(k) Cuentas Contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Cartera Colectiva adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

(l) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cartera Colectiva. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno.

(m) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, modificado mediante el Decreto 3024 del 27 de diciembre de 2013, la Cartera Colectiva Cash pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera NIIF.

A partir del 1 de enero de 2014 se inició el período de transición y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

Servitrust GNB Sudameris S.A., como Sociedad Administradora, de la Cartera Colectiva presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el 31 de julio de 2014, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

(3) **Disponible**

El saldo del disponible al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, comprendía lo siguiente:

	<u>31-12-2014</u>	<u>30-06-2014</u>
Disponible		
Cuenta Corriente		
Banco Agrario S.A.	\$ 0.5	0.6
Banco Comercial AV Villas S.A.	0.9	0.2
Banco BCSC S.A.	0.7	0.8
BBVA S.A.	0.9	0.3
Banco de Bogotá S.A.	0.3	0.6
Banco Citibank S.A.	0.7	0.7
Bancolombia S.A.	0.3	1.1
Banco Colpatría S.A.	0.8	0.2
Banco Davivienda S.A.	1.0	2.0
Banco GNB Sudameris S.A.	11.860.1	15.629.3
Banco de Occidente S.A.	0.5	0.4
Banco Popular S.A.	0.5	1.5
Banco Pichincha S.A.	0.5	0.0
	<u>11.867.7</u>	<u>15.637.7</u>
Cuenta de Ahorros		
Banco Agrario S.A.	638.0	577.9
Banco Comercial AV Villas S.A.	10.952.4	2.179.2
Banco BCSC S.A.	1.422.6	840.1
BBVA S.A.	7.091.2	5.913.4
Banco de Bogotá S.A.	1.727.0	1.584.5
Banco Citibank S.A.	910.8	1.125.4
Bancolombia S.A.	4.388.8	2.377.2
Banco Colpatría S.A.	3.364.8	3.056.4
Corporación Financiera Colombiana S.A.	693.2	679.8
Banco Davivienda S.A.	2.994.5	2.425.2
Banco GNB Sudameris S.A.	233.2	1.150.6
Banco de Occidente S.A.	1.316.6	2.341.3
Banco Popular S.A.	3.694.2	10.349.2
Banco Pichincha S.A.	6.854.7	0.0
	<u>46.282.0</u>	<u>34.600.2</u>
	<u>\$ 58.149.7</u>	<u>50.237.9</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias mayores a treinta (30) días al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<u>31-12-2014</u>		<u>30-06-2014</u>	
	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Cheques pendientes de cobro	6	\$ 1.1	32	9.5
Notas crédito pendiente de registro en libros	4	1.0	0	0.0
Notas débito pendientes de registro en libros	1	0.1	1	0.2
Notas débito no registradas en extracto	1	0.1	0	0.0
	<u>12</u>	<u>\$ 2.3</u>	<u>33</u>	<u>9.7</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las conciliaciones bancarias reflejan 12 partidas pendientes de regularizar con más de 30 días, las cuales se encuentran provisionadas en los estados financieros de la Sociedad.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias menores a treinta (30) días al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2014:

	<u>31-12-2014</u>		<u>30-06-2014</u>	
	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Cheques pendientes de cobro	28	\$ 168.5	17	141.7
Notas débito pendientes de registro en extracto	5	10.0	2	67.0
Notas crédito pendientes de registro en libros	30	2.980.3	18	156.6
Notas débito pendientes de registro en libros	24	13.9	23	15.3
Notas crédito pendientes de registro en extracto	4	11.8	3	7.4
	<u>91</u>	<u>\$ 3.184.5</u>	<u>63</u>	<u>388.0</u>

No existen restricciones sobre el disponible.

La rentabilidad promedio obtenida en el disponible al 31 de diciembre y 30 junio de 2014 es la siguiente:

<u>Banco</u>	<u>31-12-2014</u>	<u>30-06-2014</u>
	<u>Promedio Tasa Efectiva</u>	<u>Promedio Tasa Efectiva</u>
Citibank Colombia S.A.	2.3%	2.3%
Bancolombia S.A.	2.8%	2.8%
Banco Agrario de Colombia S.A.	1.0%	1.0%
Banco de Occidente S.A.	4.23%	3.75%
Banco Popular S.A.	4.15%	4.0%
Banco Colpatria S.A.	3.5%	3.5%

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

<u>Banco</u>	31-12-2014 Promedio Tasa <u>Efectiva</u>	30-06-2014 Promedio Tasa <u>Efectiva</u>
Banco Davivienda S.A.	4.05%	3.6%
Banco de Bogotá S.A.	3.4%	3.4%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	4.0%	3.75%
BBVA Colombia S.A.	4.25%	3.8%
Banco Comercial AV Villas S.A.	4.4%	3.8%
Banco BCSC S.A.	3.75%	3.0%
Banco Pichincha S.A.	4.3%	0.0%
Banco GNB Sudameris S.A.	4.25%	3.85%

(4) Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de los compromisos de transferencia en operaciones simultáneas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

31-12-2014

Contraparte	Monto	Tasa Facial %	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Rendimiento promedio durante el periodo	Valor Acumulado al 31/12/2014
Banco Comercial A.V. Villas	\$ <u>5.345.1</u>	4.31	29/12/2014	02/01/2015	\$ 1.9	<u>5.347.0</u>

30-06-2014

Contraparte	Monto	Tasa Facial %	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Rendimiento promedio durante el periodo	Valor Acumulado al 30/06/2014
Credicorp Capital Colombia S.A.	\$ 1.000.5	4.09	27/06/2014	01/07/2014	\$ 0.4	1.001.0
Credicorp Capital Colombia S.A.	1.001.1	4.11	27/06/2014	01/07/2014	0.5	1.001.5
Serfinco S.A.	<u>935.8</u>	3.92	27/06/2014	03/07/2014	<u>0.4</u>	<u>936.2</u>
	\$ <u>2.937.4</u>				\$ <u>1.3</u>	<u>2.938.7</u>

No existen restricciones sobre estos fondos.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

(5) **Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<u>31-12-2014</u>	<u>30-06-2014</u>
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación		
Títulos de Tesorería TES	\$ 1.514.8	1.552.4
Títulos Emitidos, Avalados, Aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia		
Certificados de Depósito a Término		
Banco Comercial AV Villas S.A.	3.547.0	6.553.7
Corporación Financiera Colombiana S.A.	3.037.9	3.029.7
Corpbanca S.A.	16.115.6	4.032.6
Banco GNB Sudameris S.A.	16.106.7	30.217.4
Banco Popular S.A.	0.0	507.1
Findeter	9.587.8	8.081.2
Banco Davivienda S.A.	25.242.7	30.378.3
Bancoldex S.A.	3.024.6	6.067.0
Leasing Bancoldex S.A.	6.536.7	6.534.1
Banco de Bogotá S.A.	24.155.4	21.165.9
Bancolombia S.A.	8.467.5	4.542.4
BBVA Colombia S.A.	4.552.8	10.578.8
Banco de Occidente S.A.	1.512.5	1.511.4
Banco Agrario S.A.	3.008.0	3.004.1
Leasing Bancolombia S.A.	8.590.5	9.609.6
	<u>133.482.7</u>	<u>145.813.3</u>
Bonos Emitidos por Establecimientos de Crédito		
Bancolombia S.A.	0.0	2.518.3
Banco Popular S.A.	2.013.4	2.024.9
	<u>2.013.4</u>	<u>4.543.2</u>
	<u>137.010.9</u>	<u>151.908.9</u>
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		
En Cartera Colectiva Escalonada Poder	51.7	426.6
En Rentaval Cartera Colectiva Abierta	2.579.2	2.036.6
	<u>2.630.9</u>	<u>2.463.2</u>
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento		
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación		
Títulos de Reducción de Deuda TRD	<u>1.717.9</u>	<u>2.555.3</u>
	<u>\$ 141.359.7</u>	<u>156.927.4</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

A continuación se describe la composición del portafolio por especie de título al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

Tipo de Título	31-12-2014		30-06-2014	
	Valor	Participación %	Valor	Participación %
Títulos de Tesorería TES	\$ 1.514.8	0.9%	\$ 1.552.4	0.9%
Certificados de Depósito a Término	133.482.7	92.9%	145.813.3	92.9%
Bonos	2.013.4	2.9%	4.543.2	2.9%
Títulos Participativos	2.630.9	1.6%	2.463.2	1.6%
Títulos de Reducción de Deuda	<u>1.717.9</u>	<u>1.7%</u>	<u>2.555.3</u>	<u>1.7%</u>
	\$ <u>141.359.7</u>	<u>100.0%</u>	\$ <u>156.927.4</u>	<u>100.0%</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión para los períodos comprendidos entre el 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2014 y el 1 de Enero al 30 de Junio de 2014, son los siguientes:

	Diciembre 2014	Junio 2014
Valor promedio	\$ 199.187.8	164.535.6
Valor mínimo	178.482.9	156.927.4
Valor máximo	\$ 220.316.3	172.441.2

Maduración de inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el detalle de las inversiones por periodo de maduración, es el siguiente:

31-12-2014

	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 22.728.0	15.125.9	10.339.8	26.744.4	49.525.8	12.547.0	137.010.9
Negociables en Títulos Participativos	2.579.2	0.0	0.0	0.0	51.7	0.0	2.630.9
Para Mantener Hasta el Vencimiento	149.7	156.4	162.4	435.2	814.2	0.0	1.717.9
	\$ <u>25.456.9</u>	<u>15.282.3</u>	<u>10.502.2</u>	<u>34.222.3</u>	<u>27.179.6</u>	<u>50.391.7</u>	<u>141.359.7</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

30-06-2014

	<u>De 0 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>Más de 360 días</u>	<u>Total</u>
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 17.191.4	17.608.5	18.578.6	33.791.3	38.980.8	25.758.3	151.908.9
Negociables en Títulos Participativos	2.036.6	0.0	0.0	0.0	426.6	0.0	2.463.2
Para Mantener Hasta el Vencimiento	134.5	141.4	148.4	431.0	894.3	805.7	2.555.3
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	\$ <u>19.362.5</u>	<u>17.749.9</u>	<u>18.727.0</u>	<u>34.222.3</u>	<u>40.301.7</u>	<u>25.564.0</u>	<u>156.927.4</u>

Clasificación de las Inversiones por Calificación

El siguiente es el detalle de la clasificación por calificación de las inversiones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<u>Dic-2014</u>	<u>Jun-2014</u>
AAA	\$ 12,547.0	\$ 24,205.9
BRC1+	93,681.3	93,876.2
F1+	29,267.8	32,274.4
F1	2,579.2	2,036.7
Sin Calificación	51.7	426.5
Riesgo Nación	3,232.7	4,107.7
	<u>\$ 141,359.7</u>	<u>\$ 156,927.4</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

(6) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<u>31-12-2014</u>	<u>30-06-2014</u>
Comisiones y honorarios	\$ 14.1	27.9
Retención en la fuente		
Rendimientos financieros	0.7	1.4
Retiro de aportes y anulaciones		
Precancelación de encargos	2.2	2.4
Encargos menores a 500.000 pesos	0.6	0.6
Diversas		
Cheques girados no cobrados mayores a 180 días	12.7	12.7
	<u>\$ 30.3</u>	<u>45.0</u>

(7) Bienes Fideicomitidos

Al cierre del 31 de diciembre de 2014, la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH contaba con 2.524 encargos de inversión presentando una disminución del 0.47% frente al cierre del 30 de junio de 2014, donde registraba 2.536 encargos. Los Bienes Fideicomitidos de la Cartera Colectiva al cierre del 31 de diciembre de 2014 disminuyeron a \$204.826.1 inferior en un 2.96% al del 30 de junio de 2014 que cerraron en \$211.085.7.

El siguiente es el detalle de los acreedores fiduciarios al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<u>31-12-2014</u>
Saldo inicial al 30 de junio 2014	\$ 211.085.7
Aportes recibidos durante segundo semestre 2014	1.267.988.3
Retiros durante segundo semestre 2014	(1.277.748.7)
Rendimientos abonados durante segundo semestre 2014	3.500.8
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 204.826.1</u>
	<u>30-06-2014</u>
Saldo inicial al 31 de diciembre 2013	\$ 203.697.6
Aportes recibidos durante primer semestre 2014	1.238.602.3
Retiros durante primer semestre 2014	(1.235.176.0)
Rendimientos abonados durante primer semestre 2014	3.961.8
Saldo al 30 de junio de 2014	<u>\$ 211.085.7</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

(8) Cuentas Contingentes

Las cuentas contingentes acreedores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 por \$5.345.5 y \$2.932.5, respectivamente, corresponden al precio justo de intercambio de los valores recibidos en operaciones simultáneas.

(9) Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	<u>31-12-2014</u>	<u>30-06-2014</u>
Bienes y valores entregados en custodia		
DCV	\$ 3.232.7	4.107.7
Deceval	<u>135.496.1</u>	<u>150.356.5</u>
	<u>138.728.8</u>	<u>154.464.2</u>
 Inversiones negociables en títulos de deuda		
Garantizados por la Nación	1.514.8	1.552.4
Aceptados por establecimientos de crédito	<u>135.496.1</u>	<u>150.356.5</u>
	<u>137.010.9</u>	<u>151.908.9</u>
 Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Garantizados por la Nación	<u>1.717.9</u>	<u>2.555.3</u>
	<u>\$ 277.457.6</u>	<u>308.928.4</u>

(10) Liquidez de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH

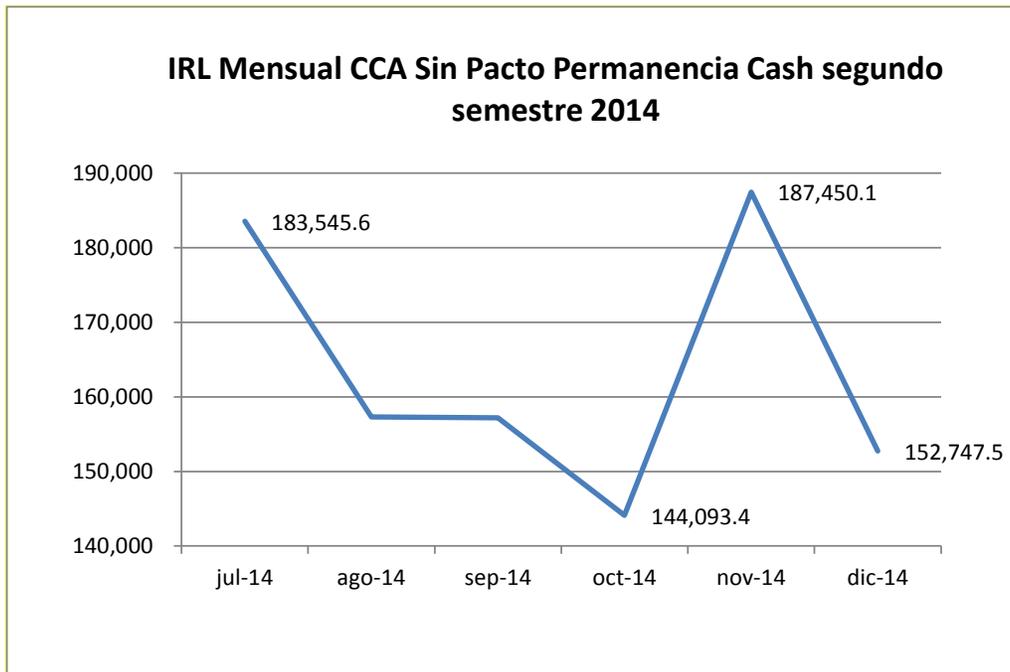
El siguiente es el detalle del vencimiento de los activos de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

Plazo	2014 Segundo semestre		2014 Primer semestre	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
0 - 30	25,456.9	18.0%	19,362.6	12.3%
31 - 60	15,282.3	10.8%	18,176.4	11.6%
61 - 90	10,502.2	7.4%	18,727.0	11.9%
91 - 180	27,179.6	19.2%	34,222.3	21.8%
181 - 360	50,391.7	35.6%	39,875.1	25.4%
Mayor de 360 días	12,547.0	8.9%	26,563.9	17.0%
Total general	<u>141,359.7</u>	<u>100%</u>	<u>156,927.4</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Al cierre del periodo analizado para la Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia Cash, presentó un IRL en una banda establecida de 7 días de \$160,917.1 lo cual permite observar que la Cartera Colectiva Cash cuenta con los recursos suficientes para atender sus obligaciones a corto plazo.



IRL segundo semestre 2014	
CCA Sin Pacto Permanencia Cash	
Promedio	163,724.2
Máximo	187,450.1
Mínimo	144,093.4
Vr.Cierre Año	152,747.5

Promedio IRL segundo semestre 2014	
CCA Sin Pacto Permanencia Cash	
MRP	24,890.0
ALM	178,824.0
RLN	17,878.8
IRL RAZÓN	13.2

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

(11) Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 no existen procesos o reclamaciones en contra, ni se han presentado hechos que puedan afectar la Cartera Colectiva.

(12) Controles de Ley

La Cartera Colectiva al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, dió cumplimiento a los siguientes controles de Ley:

Margen de Solvencia

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el valor de los recursos recibidos para la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de Servitrust GNB Sudameris S.A., menos el último valor registrado de las inversiones participativas.

Inversiones de Alta Liquidez

La Cartera Colectiva Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH, tuvo durante todo el año, un valor de inversiones con duración menor a 365 días y saldos en cuentas de ahorro y corriente remuneradas superior al requerido del 10% del valor de la Cartera Colectiva.

Límites de Concentración por Adherente

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 ningún adherente de la Cartera Colectiva Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH presentó un saldo superior al 10% del valor de la Cartera Colectiva.

Límites y Políticas de Inversión

Servitrust GNB Sudameris S.A. como administradora de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento de la Cartera.

Comisiones

La comisión de la Cartera Colectiva se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título VI del Decreto 2555 de julio 15 de 2010. La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el 07 de junio de 2011 modificación al reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH en la Clausula 6.2 Remuneración de la Sociedad Administradora.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

(13) Gobierno Corporativo

Junta Directiva y Alta Gerencia

Las políticas encaminadas a desarrollar una adecuada administración y gestión de los riesgos relacionados con las actividades de tesorería, son emanadas de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia de la Sociedad Fiduciaria. Para tal efecto la Junta Directiva podrá delegar en comités internos la ejecución de dichas labores.

Comité de Riesgos

El esquema organizacional y de gestión integral se complementa con la participación del Comité de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo primordial consiste en apoyar a la Junta Directiva, en el seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos para la Cartera Colectiva administrada.

Aspectos evaluados en el Comité:

- Definición de la estrategia de riesgos.
- Revisión periódica del funcionamiento de los Sistemas de Administración de Riesgos y los modelos que soportan su gestión.
- Evaluación del grado de exposición de riesgos de la Sociedad y seguimiento las acciones encaminadas para su control, monitoreo y mitigación.
- Análisis de la composición de portafolios, y exposición al riesgo de liquidez y mercado.
- Definición de límites de exposición, por riesgo, plazo, montos, monedas y aprobación de cupos de contraparte.
- Análisis de variables económicas y monetarias y su impacto en la liquidez de la economía y el comportamiento de los instrumentos financieros.
- Evaluación y cumplimiento de la normatividad emitida por los reguladores del sector financiero.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

- Analizar la rentabilidad de la Cartera Colectiva.
- Analizar las variaciones de la rentabilidad diaria teniendo como base la información presentada en el último Comité de Inversiones y Riesgos sobre la misma, con el fin de tomar las acciones correspondientes.
- Analizar las inversiones del portafolio y los emisores.
- Analizar la política de inversión y su cumplimiento de acuerdo con el Reglamento de la

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Cartera Colectiva.

- Benchmark: Comparar el comportamiento de la Cartera Colectiva frente a las carteras colectivas administradas por otras Sociedades Fiduciarias, respecto al posicionamiento en monto y rentabilidad y composición.
- Estudiar y definir política de adquisición y liquidación de inversiones para el período siguiente a la celebración del Comité.
- Definir los cupos de inversión.

(14) Exposición al Riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte de los intermediarios del mercado de valores.

Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios, las caídas del valor de la Cartera Colectiva administrada, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Riesgo de Contraparte

Es la pérdida económica generada por el posible incumplimiento de la contraparte, de los términos y condiciones establecidos en un contrato o en un instrumento de deuda, ya sea por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas.

El riesgo de contraparte existe en todas las actividades que dependan del desempeño de emisores, contrapartes y virtualmente en todos los mercados de capitales y operaciones de trading que involucren exposición de crédito.

Riesgo de Liquidez

Corresponde a la posibilidad de que una entidad no pueda atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones extremas poniendo en riesgo la imagen y reputación de la entidad.

Principios de la Gestión de Riesgos

Los principios que enmarcan la gestión del Sistema de Administración de Riesgos de la Cartera Colectiva, constituyen los fundamentos y condiciones imprescindibles para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades encaminadas al control, monitoreo y mitigación de riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, carteras colectivas y de administración de portafolios.

Los principios son los siguientes:

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Principio de Independencia. La gestión de riesgos es exclusiva, independiente, autónoma y abarca todos los niveles de la Entidad.

Principio de Rentabilidad. La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios. El riesgo debe ser identificado, medido y valorado para su control y mitigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.

Principio de Seguridad. Los recursos de cada portafolio deben ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo asumido sea gestionable y se encuentre dentro de niveles aceptables.

Principio de Eficiencia. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, facilitando una segregación clara de roles y responsabilidades, y la asignación eficiente de los recursos.

Administración de la Gestión de Riesgo

Servitrust GNB Sudameris S.A. gestiona los riesgos financieros de la Cartera Colectiva administrada, a través de su Matriz, el Banco GNB Sudameris S.A., según acuerdo de Sinergia, lo que constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades, permite a Servitrust GNB Sudameris S.A., administradora de la Cartera Colectiva, determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados por de la Entidad, o en caso que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto.

Exposición al Riesgo de Mercado

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Servitrust GNB Sudameris S.A. ha utilizado el modelo estándar para la medición, control y monitoreo del riesgo de mercado de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH.

Las políticas y atribuciones para la realización de operaciones de la Cartera Colectiva son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; estas se encuentran detalladas en el Manual de Ética y Conducta, Manuales de Operación, Riesgos y Reglamento de la Cartera Colectiva, en los cuales se establecen las normas a seguir por el personal vinculado; los procedimientos por áreas y productos; las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; los procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos; las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones; y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados.

Servitrust GNB Sudameris S.A. trabaja constantemente en la revisión de modelos que permiten gestionar el riesgo de mercado de su Cartera Colectiva a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

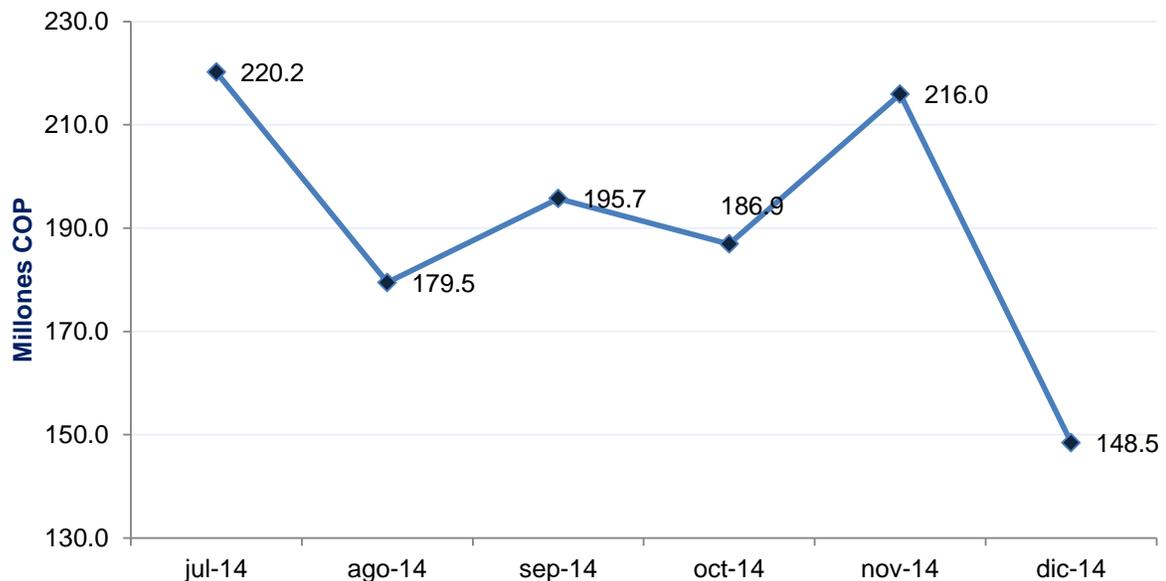
precios) y sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones de la Cartera Colectiva, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Carteras Colectivas es acorde con la filosofía general de la Entidad, que busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para esto, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

VeR

De acuerdo con la medición de riesgos de mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio de la Cartera Colectiva durante el Segundo Semestre del 2014 fue de \$191.1 un valor máximo presentado en el mes de Julio por \$220.2 y un valor mínimo de \$148.5 presentado en Diciembre.

VeR Cartera Colectiva Cash Segundo Semestre 2014



Valor en Riesgo Cash	
PROMEDIO	191.1
MAXIMO	220.2
MÍNIMO	148.5

Cifras en Millones COP

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

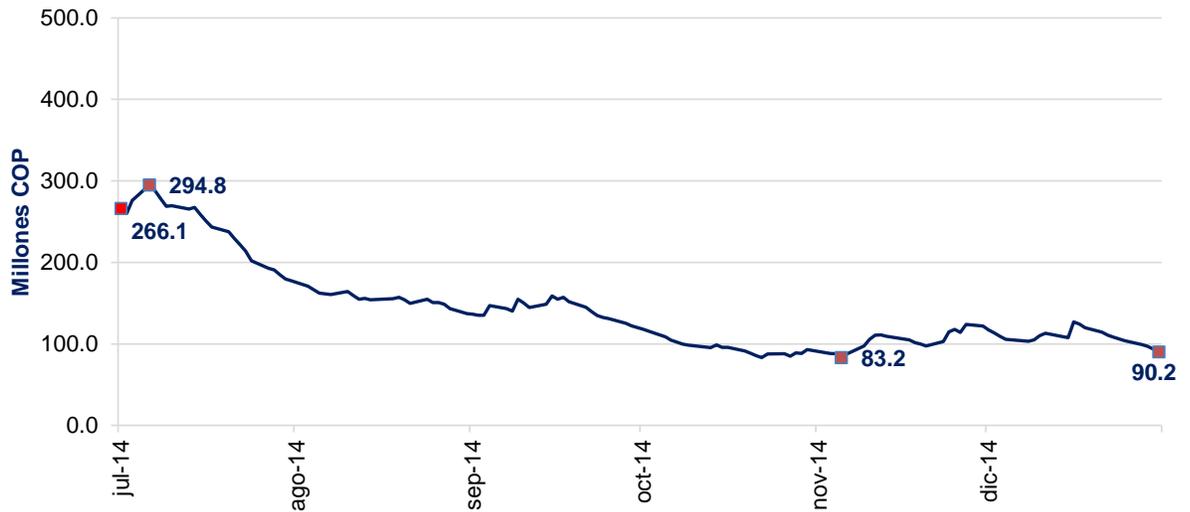
El VeR de la Cartera Colectiva Sin Pacto de Permanencia Cash al cierre del 31 de Diciembre de 2014 presentó una reducción de 27.1% respecto al 30 de Junio de 2014.

Valor en Riesgo Cash	
Fecha	Metodología Estándar SFC
jun-14	203.5
dic-14	148.5

VaR

La Cartera Colectiva Cash cuenta con un “Modelo Interno” de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), uno punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda del noventa y cuatro por ciento (94%).

Var 10 días Cartera Colectiva Cash Segundo Semestre



Value at RiskCash	
PROMEDIO	143.2
MAXIMO	294.8
MÍNIMO	83.2

Cifras en Millones COP

Perfil de Riesgo de las Operaciones

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

La observación de la evolución del VeR de la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH a lo largo del ejercicio del año, pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora y caracterizada por inversiones cuya duración no supera un año, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

Verificación de Operaciones

La Gerencia de la Cartera Colectiva, cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Exposición al Riesgo de Liquidez

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de la Cartera Colectiva y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración.

Exposición al Riesgo Operativo

Recogiendo las propuestas de Supervisión Bancaria de Basilea y la Circular Externa 041 de 2007 incluida en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) la Superintendencia Financiera de Colombia estableció las “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”, facilitando de esta forma a las Entidades sometidas a su inspección y vigilancia; procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo Operativo.

En cumplimiento de estas normativas, durante el segundo semestre de 2014 se continuó avanzando en el proceso de gestión del riesgo operacional, teniendo siempre como objetivo contribuir a la reducción de pérdidas por este concepto y ayudar a mantener los niveles de exposición dentro de límites tolerables para la Entidad a través de esquemas adecuados de administración y control de dicho riesgo.

De esta forma, el objetivo de la Junta Directiva, el Representante Legal y la Alta Dirección de Servitrust GNB Sudameris, durante el segundo semestre de 2014, continuó siendo, fortalecer al interior de cada Entidad, la cultura para controlar los riesgos operativos, la definición de planes de acción e identificación de oportunidades de mejoramiento en los procesos y en el sistema de control interno.

Más allá del cumplimiento regulatorio, para la administración de Riesgo Operativo se planteó como objetivo en Servitrust GNB Sudameris evaluar los procesos desde una óptica de análisis de riesgo y a partir de dicho análisis diferenciar las causas, los eventos, los efectos e impacto de

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Riesgo Operativo (RO), con lo cual, se definen estrategias adecuadas para el tratamiento de los riesgos bajo un enfoque preventivo.

Durante el segundo semestre de 2014 , la Dirección de Riesgo Operativo, Operativo adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes sobre SARO, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras las siguientes actividades:

1. Durante el segundo semestre de 2014 se fortaleció la unificación de los riesgos por proceso de negocio y causal, se continuó con el registro de eventos por líneas de negocio de la Entidad, se optimizó el sistema y se consolidó el proceso y los procedimientos para extraer del sistema y clasificar los riesgos materializados.
2. Servitrust GNB Sudameris, durante el segundo semestre de 2014 consolidó el cálculo de los riesgos e impacto a través de eventos de riesgo operativo ocurridos, las evaluaciones cuantitativas y el comportamiento a través de indicadores de riesgo operativo, fortaleciendo en la Entidad la gestión de riesgo operacional a través de integrar el modelo SARO con las mejores prácticas sobre riesgos, esquema basado en la gestión de riesgo por proceso y causal, que identifica los riesgos claves del negocio y permite establecer el efecto de los controles existentes sobre los mismos.
3. Conscientes de la importancia de prevención de fraudes, parte integrante del SARO, durante el año 2014 la Entidad a través del acuerdo de sinergia, fortaleció como control clave, la Dirección de Monitoreo Transaccional dependiente de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y cuyo objetivo principal es prevenir el fraude interno y externo, mediante la aplicación de procedimientos enfocados a la verificación de la correcta, oportuna y adecuada aplicación de los controles requeridos por la Entidad para la realización de cada una de las transacciones financieras de acuerdo a parámetros variables que incluye transacciones inusuales, atípicas o que no corresponden a los hábitos transaccionales de cada cliente.
4. Durante todo el primer semestre de 2014, se continuó con los procesos de capacitación permanente dirigidos a los funcionarios de la Entidad, bajo diferentes enfoques que incluyó capacitación virtual y presencial, formación en riesgos en los procesos de inducción de nuevos funcionarios, procesos de capacitación a áreas específicas y terceros, a través del refuerzo y unificación de conceptos y ajustes realizados a la metodología, los procedimientos y sistemas utilizados en el reporte de eventos y evaluación de riesgos, entre otros aspectos.
5. En el segundo semestre de 2014, se continuó con la revisión general a los procesos de reporte de eventos, matrices y evaluación de riesgos con las diferentes áreas de la Entidad, consolidando la unificación de procesos y procedimientos de seguimiento a las medidas y planes de tratamiento basados en el modelo, riesgos, controles y eventos reportados; de igual forma, se continuó con la consolidación de los indicadores de riesgo operativo e informes comparativos de los eventos presentados tendiente a mejorar el conocimiento de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.
6. Servitrust GNB Sudameris, consciente de la importancia de la participación en actividades gremiales, durante el segundo semestre de 2014 continuó con la participación en el Comité de Riesgo Operacional de la Asociación Bancaria y de la Asociación de Fiduciarias como

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

parte integrante en la capacitación, elaboración y actualización de documentos utilizados en el reporte y registro de eventos de Riesgo Operacional.

7. Como una acción continua, durante el segundo semestre de 2014, los procesos, procedimientos y sistemas para el reporte, extracción y clasificación de eventos de riesgo operativo se fortaleció de manera importante, por lo que se logró una mayor consistencia y calidad en los eventos reportados y en la base de datos de SARO.
8. Durante el segundo semestre de 2014, se fortaleció la revisión detallada a las matrices y mapas de riesgo, a los indicadores y al comportamiento de los eventos de riesgo operativo ocurridos, así como a los procedimientos de evaluación y calificación de controles asociados a aquellos procesos de negocio que presentaron eventos de riesgo, logrando una mejora significativa en la clasificación y valoración de los riesgos residuales e inherentes.
9. La Sociedad Fiduciaria en relación con la dinámica del SARO, continuó con el fortalecimiento de procedimientos de sostenibilidad del sistema e informes periódicos para el análisis y monitoreo del perfil de riesgo a través de reportes periódicos al Representante Legal y por este a la Junta Directiva.
10. En el segundo semestre de 2014 se fortaleció el Plan de Continuidad y Contingencia, a través de la infraestructura y procedimientos para operar en el centro de operaciones en contingencia y en el centro de cómputo alterno, que le permite a la Entidad atender los procesos críticos del negocio, ante fallas o daños significativos de las instalaciones donde opera el Centro de Cómputo principal de la Entidad. La consolidación de dicho plan e infraestructura consideró el desarrollo de pruebas funcionales y de operación en Contingencia. Así mismo la entidad continuó con la activa participación en pruebas con proveedores de servicios, principalmente de servicios financieros y de telecomunicaciones.
11. Por lo anterior, Servitrust GNB Sudameris ha dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo", gestión que es corroborada en los informes presentados por los Entes de Control tanto la Auditoría General como por la Revisoría Fiscal.
12. El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de Servitrust GNB Sudameris, comprende tanto los riesgos operativos como los riesgos en continuidad del negocio, y se soporta en la definición de políticas, procedimientos y metodologías para su gestión, mediante la identificación y calificación de los riesgos, el registro y seguimiento de los eventos de riesgo operativo, la evaluación de controles y el desarrollo de planes de acción y estrategias para su mitigación. De acuerdo con la última evaluación, el perfil de riesgo operativo de Servitrust GNB Sudameris, arroja una calificación de riesgo Bajo.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
Notas a los Estados Financieros

Exposición al Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Servitrust GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo están presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, al Título IV, Capítulo IV de la Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 y las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servitrust GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servitrust GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servitrust GNB Sudameris en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el segundo semestre del 2014, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servitrust GNB Sudameris S.A.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
 Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH
 Notas a los Estados Financieros

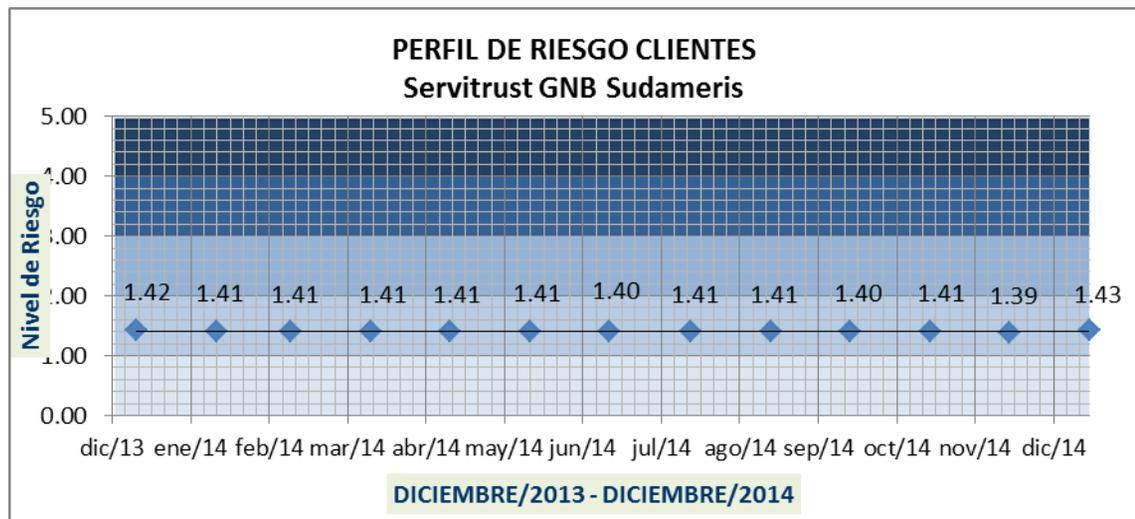
no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad se determina que el 100% se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se tienen en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.2.2 de la Circular Externa 026 de 2008, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio del nivel de riesgo consolidado para el primer semestre del 2014 fue de 1,41. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es bajo.

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 01 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014:



(15) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, la Cartera Colectiva Abierta sin Pacto de Permanencia CASH no registro eventos subsecuentes.

(Continúa)